



**Personería**  
de Bogotá, D. C.

**SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA  
EN SIDEAP Y APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA - DAFP**





**PERÍODO ENERO – JULIO 2024**

**OFICINA DE CONTROLINTERNO**

**BOGOTÁ D.C., 30/10/2024**

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

 Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota







## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGÍA .....	4
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO .....	5
6. CONCLUSIONES .....	13
7. RECOMENDACIONES .....	14

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

 Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoria vigencia 2024, la Oficina de Control Interno elabora el presente informe con el resultado del seguimiento al cumplimiento y oportunidad por parte de los funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la Personería de Bogotá D.C; en el registro de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP. Permitiendo establecer recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Igualmente, con lo establecido en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 del 2015: *“...Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

Y lo contemplado en el Artículo 10 del Decreto 367 del 2 2014: *“Los organismos, entidades y órganos de control y vigilancia pertenecientes al ente territorial de Bogotá, D.C., deberán garantizar el diligenciamiento, por parte de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios, de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas. Esta información será remitida según el procedimiento establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. La información de la hoja de vida y bienes y rentas tendrá reserva en los términos que establece la ley.”*

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar mediante muestra en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, el registro de la Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflicto de Intereses de la vigencia 2023, por parte de los funcionarios de la planta global y contratistas de prestación de servicios, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar si los funcionarios que conforman la planta global de la Entidad registraron y/o actualizaron en el Sistema SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP las declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la vigencia 2023, en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.



- Al igual que el registro actualizado en el Sistema SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP por parte de los Contratistas de Prestación de Servicios.

### 3. ALCANCE

Periodo del 01 de enero a 31 de julio de 2024, de los funcionarios vinculados y desvinculados, igual para los contratistas de prestación de servicios de conformidad con la muestra seleccionada.

### ASPECTO LEGAL

- Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia. –“... Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. Dicha declaración solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público.”
- Ley 190 de 1995 – “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Decreto 1083 del 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 367 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – “Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.”
- Circular Externa No. 15 de 2022, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, - “Lineamientos para el cumplimiento del deber de actualización de la declaración de bienes y rentas por parte de servidores, servidoras públicas y colaboradores del Distrito Capital, actualización de la Declaración General de Conflictos de Intereses y de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.”
- Circular 005 del 31 de mayo 2024, Dirección de Talento Humano de la Personería de Bogotá D.C.- “Actualización Hoja de Vida – SIDEAP, Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en SIDEAP y Aplicativo por la Integridad Pública.”

### 4. METODOLOGÍA

- Mediante memorandos y correos electrónicos se solicitó a los Procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Contractual la información referente al registro y/o actualizaron en el Sistema de Información Distrital del Empleo

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota



y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP las declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la vigencia 2023.

- Mesa de Trabajo con la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Dirección de Talento Humano.
- Posteriormente, se tomó una muestra aleatoria a la información allegada y se procedió a la validación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP.
- Finalmente, se realizó visita para verificación del archivo en las Hojas de Vida de la Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Interés de la vigencia 2023, por parte de los funcionarios de la planta de personal de la Entidad.

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano - DTH mediante correos electrónicos de 20/09/2024, 11/10/2024, 25/10/2024 y Memorandos radicado 2024-IE-0050329 de fecha 30/09/2024 y radicado Alcance 2024-IE-0051098 de fecha 25/10/2024, se consolidó lo siguiente:

- Funcionarios que presentaron oportunamente las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses, de acuerdo con un total de funcionarios de planta de 935:

**TABLA No. 1**

ÍTEM	SIDEAP	APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA
Empleados de Carrera	838	817
Libre Nombramiento	80	88
Provisionales	6	9
<b>Total</b>	<b>924</b>	<b>914</b>
<b>%Cumplimiento 2024</b>	<b>98.8%</b>	<b>97.7%</b>

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI



- Funcionarios que la presentaron extemporáneamente, fecha límite 31 de julio de 2024:

**TABLA No. 2**

ÍTEM	SIDEAP	APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA
Empleados de Carrera	0	5
Libre Nombramiento	0	8
Provisionales	0	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
<b>%Incumplimiento 2024</b>	<b>0%</b>	<b>1.5%</b>

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI

Es importante precisar que se evidenció que el SIDEAP presentó inconsistencias en los reportes consolidados, por lo que se procedió a validar la información de algunos funcionarios en sus Hojas de Vida con el fin de subsanar dichas variaciones y mediante Formulario de Soporte radicado I- 2024-19856 del 11/10/2024 en la Plataforma de SIDEAP, se solicitó la “*verificación de registros de la declaración de Bienes y Rentas año gravable 2023*”, de algunos funcionarios de la Personería de Bogotá D.C., que no aparecían en el reporte estado actual usuario por entidad-corte 31 de julio 2024.

- Funcionarios que no registran las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses a 31 de julio de 2024:

**TABLA No. 3**

ÍTEM	SIDEAP	APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA
Empleados de Carrera	10	5
Libre Nombramiento	1	2
Provisionales	0	0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>7</b>
<b>%Incumplimiento 2024</b>	<b>1.2%</b>	<b>0.8%</b>

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI

➤ Gestión Realizada:

Como responsable de velar porque los funcionarios de la Entidad actualicen e incorporen de manera oportuna las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, se evidenció, por parte de la DTH, la realización de la directriz y las reiteraciones a través de los siguientes correos:

**TABLA No. 4**

<b>LINEAMIENTO</b>	<b>FECHA SOCIALIZACIÓN</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>DIRIGIDO A:</b>
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	04/06/2024	Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	17/06/2024	Importante Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	25/06/2024	Importante Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	05/07/2024	Importante Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	17/07/2024	Importante últimos 14 días Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	24/07/2024	Importante últimos 7 días Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)
Correo institucional masivo Circular 005 del 31//05/2024	30/07/2024	Importante mañana último día Reiteración Circular 005 de 2024 Actualización Hoja de Vida, Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Funcionarios(as)

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Control Interno Disciplinario programaron y llevaron a cabo Jornadas de Sensibilización en la Prevención de Faltas Disciplinarias de manera presencial y a través de la Plataforma Teams los días 29/05/2024, 05/06/2024 y 06/06/2024, obteniendo una participación del 73% del personal de la Planta Global y 13% de Contratistas de Prestación de Servicios:

## JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN







Fuente: Información Dirección Talento Humano – Oficina de Control Interno Disciplinario

Evidenciando la asistencia del 100% de las sesenta y seis (66) dependencias que conforman la Entidad, a los cuales se les solicitó diligenciar un cuestionario de retroalimentación y encuesta con el grado de satisfacción frente a dichas jornadas.

De igual manera, se encontró el seguimiento y trazabilidad para allegar a Historias Laborales las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses de los funcionarios que realizaron la entrega de estos documentos en cumplimiento de la Circular 005 del 31/05/2024.

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

 Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota





## Resultados del seguimiento de lo reportado en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP:

### ➤ **Planta Global de la Entidad**

De acuerdo con lo reportado por la DTH, se establece que en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, del total de la planta global para el periodo del presente seguimiento, el 98.8% presentaron oportunamente la Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses correspondiente a la vigencia 2023 y el 1.2% no las presentaron.

En cuanto al Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, el 99.2% del total de la planta de personal presentó la Declaración de Conflicto de Intereses a la vigencia 2023. El 97.7% la publicaron oportunamente, el 1.5% la reportaron extemporáneamente y el 0.8% no las presentaron.

### ➤ **Registro Contratistas**

La Subdirección de Gestión Contractual mediante memorando con el radicado 2024-IE-0049661 de fecha 10/09/2024, remite la información del total de 508 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en el periodo requerido.

Para efectos de la verificación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, se seleccionó una muestra de setenta (70) contratistas de prestación de servicios, equivalente al 14%, encontrando que el 100% presentó el registro respectivo.

Es de precisar, que es deber de los contratistas presentar la Declaración de Bienes y Rentas, así como la Declaración de Conflicto de Intereses previo a la suscripción del contrato y es uno de los requisitos validados por la Subdirección de Gestión Contractual.

## Resultados de la verificación de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses cargadas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP y archivadas en las Historias Laborales, correspondientes a la muestra seleccionada.

Del archivo en Excel suministrado por la Dirección de Talento Humano con un total de planta de 935 funcionarios se seleccionó una muestra de setenta y un (71), con el fin de validar el cargue en SIDEAP y el Aplicativo por la Integridad Pública, al igual que el



archivo de las declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses de la vigencia 2023 en las historias laborales.

Evidenciando lo siguiente en los funcionarios detallados a continuación:

**TABLA No. 5**

ÍTEM	DOCUMENTO IDENTIDAD	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	1047377011	No se evidencia el registro del cargue de la Declaración de Conflicto de Intereses del Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP y tampoco archivado en la hoja de vida.
2	63345581	Verificando en el SIDEAP y el Aplicativo por la Integridad Pública se evidencian cargadas las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses, sin embargo, revisando el archivo físico de dichos documentos, se evidenció que difieren los valores registrados en la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP con los valores del Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP.
3	37000710	Verificando en el SIDEAP y el Aplicativo por la Integridad Pública se evidencian cargadas las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses, sin embargo, revisando el archivo físico de dichos documentos, se evidenció que difieren los valores registrados en la Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP con los valores del Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP.
4	79756794	No se evidencia el registro del cargue de la Declaración de Conflicto de Intereses del Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP y tampoco archivado en la hoja de vida.
5	1085273246	No se evidencia el registro del cargue de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en el SIDEAP ni en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP y tampoco archivados en la hoja de vida.
6	19269050	No se evidencia el registro del cargue de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en el SIDEAP ni en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP y tampoco archivados en la hoja de vida.

Fuente: Información SIDEAP, Aplicativo por la Integridad Pública y Hojas de Vida - Elaborado por la OCI

De lo anterior, se observa que, de la muestra seleccionada, sesenta y siete (67) funcionarios cumplieron con el registro oportuno en SIDEAP y el Aplicativo por la



Integridad Pública - DAFP, así mismo, con la incorporación en las hojas de vida de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés vigencia 2023, sin embargo, de estas, dos (2) presentan diferencias en los valores registrados. Y los restantes cuatro (4) funcionarios presentan las inconsistencias relacionadas en el cuadro anterior.

**Gestión para realizar por parte de la DTH respecto a las acciones disciplinarias por el presunto incumplimiento de la obligación a los funcionarios que no realizaron el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP a corte de 31 de julio de 2024 vigencia 2023, conforme a lo establecido en la Circular 005 del 31 de mayo de 2024.**

A continuación, se detallan los funcionarios que no realizaron el registro y/o actualización requerida para realizar el respectivo seguimiento con el fin de solicitar las acciones disciplinarias a que haya lugar hasta se subsane dicho incumplimiento:

**TABLA No. 6**

ÍTEM	DOCUMENTO IDENTIDAD	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	79554466	No realizó registro en SIDEAP
2	20572907	No realizó registro en SIDEAP
3	80234417	No realizó registro en SIDEAP
4	79488467	No realizó registro en SIDEAP
5	1026307291	No realizó registro en SIDEAP
6	46456072	No realizó registro en SIDEAP
7	35604775	No realizó registro en SIDEAP
8	93152103	No realizó registro en SIDEAP
9	52836627	No realizó registro en SIDEAP
10	1085273246	No realizó registro en SIDEAP
11	19269050	No realizó registro en SIDEAP

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI

**TABLA No. 7**

ÍTEM	DOCUMENTO IDENTIDAD	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	1047377011	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
2	79756794	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
3	20572907	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
4	1085273246	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
5	79554466	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
6	80234417	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública
7	19269050	No realizó registro en el Aplicativo por la Integridad Pública

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota



**Seguimiento para verificación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP de los funcionarios que por incumplimiento de la Circular 004 de 2023, fueron trasladados a la Oficina de Control Interno Disciplinario con el fin de adelantar acciones disciplinarias:**

De acuerdo con la validación realizada se encontró lo siguiente:

**TABLA No. 8**

ÍTEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ESTADO EN SIDEAP Y APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA – DAFP
1	35326367	Con fechas del 17 al 23 de julio de 2024, se evidencia el cargue en SIDEAP de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Al igual se evidencia el cargue en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP de la Declaración de Conflicto de Intereses con fecha 22/07/2024.
2	19338743	Con fecha 20/06/2024, se evidencia el cargue en SIDEAP de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de las vigencias 2021, 2022 y 2023. Al igual se evidencia el cargue en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP de la Declaración de Conflicto de Intereses con fecha 20/06/2024.
3	3009866	Con fecha 29/07/2020, se evidencia el cargue en SIDEAP de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2019. Al igual se evidencia el cargue en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP de la Declaración de Conflicto de Intereses con fecha 29/07/2021.  De otra parte, la Dirección de Talento Humano Informa que el Funcionario se retiró de la Entidad el pasado 06 de Junio de 2024 y lo soporta con la Resolución 347 (...Por medio de la cual se retira del servicio al funcionario por cumplir la edad de retiro).

Fuente: Información Dirección Talento Humano – Elaborado OCI



## Seguimiento a relación de Procesos Disciplinarios por presunto incumplimiento en la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses:

A continuación, se detalla la información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario mediante correo del 22/10/2024, correspondiente a las acciones disciplinarias en etapa de Instrucción por presunto incumplimiento en la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses por parte de los funcionarios de la Entidad:

### Procesos Disciplinarios por Presunto Incumplimiento

		Activo	Juzgamiento	Cerrado	Suma
<b>TOTAL PROCESOS:</b>		<b>56</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>61</b>
Vigencia	Etapa procesal	Activo	Juzgamiento	Cerrado	Suma
2023	Indagación previa	0	0	0	0
2023	Investigación Disciplinaria	2	0	0	2
2023	Terminación Procedimiento	0	0	2	2
2023	Remitido	0	0	0	0
2023	Juzgamiento	0	1	0	1
<b>SUBTOTAL VIGENCIA 2023</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
Vigencia	Etapa procesal	Activo	Juzgamiento	Cerrado	Suma
2024	Indagación previa	5	0	0	5
2024	Investigación Disciplinaria	49	0	0	49
2024	Terminación Procedimiento	0	0	1	1
2024	Remitido	0	0	1	1
2024	Juzgamiento	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL VIGENCIA 2024</b>		<b>54</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>56</b>

Fuente: Información Oficina de Control Interno Disciplinario

## 6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo reportado, se estableció que el 98.8% de la planta de personal de la entidad dio cumplimiento con el registro y/o actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés vigencia 2023 en el SIDEAP. Se evidencia un incremento del 1.8% frente a lo reportado en la vigencia anterior que fue del 97%. Y para el caso del Aplicativo para la Integridad Pública se observó un



cumplimiento del 99.2%, observando un incremento del 12.2% frente a lo reportado en la vigencia anterior que fue del 87%.

- En lo referente a los contratistas de prestación de servicios, de los 70 contratistas seleccionados, se encontró que el 100% del total de la muestra presentó el registro de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la vigencia. De otra parte, es de precisar, que la Circular 005 del 31 de mayo de 2024 no está dirigida a estos servidores, sin embargo, se evidencia el cumplimiento oportuno, toda vez que previo a la suscripción del contrato, es deber presentar dichas Declaraciones.
- De la muestra seleccionada de setenta y un (71), sesenta y siete (67) funcionarios cumplieron con el registro oportuno en SIDEAP y el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, así mismo, con la incorporación en las hojas de vida de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés vigencia 2023, sin embargo, de estas, dos (2) presentan diferencias en los valores registrados. Y los restantes cuatro (4) funcionarios presentan las inconsistencias detalladas.
- Debido a los seguimientos y las Jornadas de Sensibilización realizadas por la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Control Interno, se evidencia un mayor cumplimiento con el requerimiento de la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses.

## 7. RECOMENDACIONES

- Dar continuidad por parte de los Procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Contractual y la Oficina de Control Interno Disciplinario, a las estrategias para que funcionarios (a fecha de 31 de julio) y contratistas (previo a la suscripción del contrato) den cumplimiento oportuno al registro y/o actualización de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP.
- Realizar seguimiento para que una vez se cumpla la fecha máxima de presentación y/o actualización de la información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Aplicativo por la Integridad Pública – DAFP, el



Proceso de Gestión de Talento Humano realice la gestión necesaria en la vigencia correspondiente para que la totalidad de los funcionarios den cumplimiento a la presente obligación legal.

- Programar revisión a las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses archivadas en las hojas de vida para validar y solicitar la actualización y/o ajuste a las que presenten inconsistencias en los valores registrados, teniendo en cuenta que estos deben ser iguales.
- Establecer mecanismos (mesas de trabajo – reuniones virtuales periódicas) para verificar y en caso dado, solicitar a SIDEAP realizar los ajustes correspondientes por las inconsistencias de los reportes que la plataforma genera, teniendo en cuenta que se evidenciaron situaciones en la que SIDEAP no reportó el cargue de información de algunos funcionarios y verificando el archivo de las Hojas de Vida, se encontraron las Declaraciones Físicas.
- Continuar gestionando el oportuno archivo de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses en las Hojas de Vida de los Funcionarios de la Entidad conforme a lo establecido en la Circular Interna No. 005 del 31 de mayo de 2024.
- Realizar seguimiento a los Procesos Disciplinarios en etapas de Instrucción y Juzgamiento por presunto incumplimiento en la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses, con el fin de realizar la debida trazabilidad desde la Dirección de Talento Humano y así determinar el cumplimiento del requerimiento legal.
- Gestionar seguimiento durante el primer semestre del año 2025 por parte de la Oficina de Control Interno a las recomendaciones generadas en el presente informe

**WILLIAM OSPINA GIRALDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Patricia Camargo Rodríguez - Oficina de Control Interno  
Reviso y Aprobó: William Ospina Giraldo - Jefe Oficina de Control interno

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá  
**Sede C.A.C.** Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá  
**Código postal** 111321  
**Conmutador** (601) 382 04 50/80  
**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

Personería de Bogotá  
 @PERSONERIADEBOGOTA  
 @personeriabta  
 @personeriadebogota